



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H N°

1064/24

Salta,

26 AGO 2024

EXPTE. N° 4435/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **LUCIA ANASTACIA LUNA FIGUEROA, LU N° 713.976**, de la Carrera Licenciatura en Antropología, Plan 2000, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0722/24, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día martes 10 de setiembre del 2024, a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0722/24 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día martes 10 de setiembre de 2024 a horas 10,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"ECONOMÍAS POPULARES, DESIGUALDAD SOCIAL Y RACISMO. UN ABORDAJE ANTROPOLÓGICO EN TORNO A MERCADOS DE VENTA AMBULANTE EN SALTA CAPITAL"** de la alumna **LUCIA ANASTACIA LUNA FIGUEROA, LU N° 713.976**, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa